

NOTA EDITORIAL

LA Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, fundada por su ilustre Decano doctor Pedro M. Oliveira, inicia sus labores con este número inaugural.

Las columnas de la Revista quedan en espera de los frutos intelectuales de la Cátedra y del claustro Sanmarquino. El alumnado ansía saborearlos para nutrir su espíritu.

La Revista deberá ser, y este es el propósito de su fundador, una prolongación de la Cátedra: fuente de información para el estudioso, tribuna libre para toda ideología sincera, para toda verdad científica.

El Derecho, cuyo estudio es el principal objeto de nuestra Facultad, es como el centro de una esfera al que convergen los radios que parten de la superficie, constituida por la totalidad de los conocimientos humanos. De él irradian, a su vez, rayos de luz que iluminan, desde adentro, todas las zonas y todos los puntos del Universo de la Ciencia. Recibe las corrientes vitales que parten de la Sociología y de la Historia, se nutre de una realidad perenne y multiforme: la actividad del hombre, eterno fluir de su voluntad y de su esfuerzo, que generan el hecho histórico y el fenómeno social. Pero, unido a la vida, anclado en la realidad sociológica, no deja, por ello, de presentarse como una forma esencial del espíritu, como idea, como meta.

Los estudios jurídicos, como su objeto central, el Derecho, son inagotables. Punto de conjunción de lo biológico y lo espiritual, del fenómeno y de la idea, plantean los problemas de mayor trascendencia para el destino del hombre.

Cada época, y dentro de ella cada pueblo, da a esos problemas una solución que representa la actitud del espíritu ante los enigmas totales de la vida y del mundo.

La Ética, que marca la trayectoria racional de la conducta individual y colectiva, al dar los postulados de la Ciencia del Derecho, pone el acento, define el estilo de una cultura. Los eclipses de la idea ética en la conciencia, marcan los momentos de estagnación en la evolución espiritual de la humanidad. Perdida la brújula moral no encuentra el hombre el norte de orientación de su destino.

El esclarecimiento de los problemas jurídicos es así la colaboración más fecunda a la cultura. Es desde el ángulo de nuestra ciencia que podemos aportar un esfuerzo útil a la exigencia de nuestra responsabilidad espiritual de oponer a la acción destructora de las fuerzas telúricas o instintivas, desencadenadas al desquiciarse el edificio intelectual, un dique que vuelva al cauce de la cultura la vida y las ansias de los hombres. Sólo la fuerza espiritual, oponiéndose al impulso instintivo, puede dar un contenido racional a la civilización. Los egoísmos y apetitos, latentes en el fondo oscuro de la naturaleza humana, son fuerzas disolventes, generadoras de antagonismos y odios que enfrentan a los individuos y a los pueblos en la lucha cruenta que constituyen nuestra historia. Sólo la justicia, como ideal y como fórmula concreta de ordenación jurídica de la sociedad humana, puede mantener la armonía y la coordinación de las libertades.

Son, pues, los hombres de toga, los sacerdotes del Derecho, los llamados a iniciar la cruzada de reconquista del reino espiritual de manos de los bárbaros, — los instintos egoístas, las fuerzas telúricas **Keyserlianas**, — que se han enseñoreado del mundo, evitando la apocalipsis de la cultura que significaría una nueva guerra mundial. Aspira esta Revista a ser modesta atalaya desde la que el estudioso pueda ver el panorama de la ciencia jurídica contemporánea, para poder enfrentarse a los trascendentales problemas humanos que ella plantea e investiga. Ha de propender a que esos problemas, concretados a nuestra realidad nacional, se enfoquen siempre hacia la justicia, tengan soluciones arbitrales, pacificadoras, de mutuo reconocimiento, de generoso sacrificio, de recíproca entrega, en suma, de comunión de las almas, de solidaridad de los intereses.

Las élites intelectuales tienen hoy la responsabilidad máxima de su misión. Para cumplirla no pueden actuar sino mediata e indirectamente: preparando el ambiente espiritual del que ha de surgir la determinación de las acciones que crearán la historia del porvenir; orientando el pensamiento de la juventud hacia los problemas de la vida bajo el imperativo de la ética. Dándoles la visión del pasado, ahondando en la realidad actual y pretérita podrá la juventud, desde el punto de vista que le presta su altitud vital — que es el sinó de cada generación — y según el ritmo de su propia sensibilidad — eco de las generaciones pasadas — enfrentarse a la vida y al mundo y resolver los problemas de que depende su propio destino y el destino de nuestro pueblo.

El programa de esta Revista es así elemental y nítido: movilizar la fuerza intelectual que representan los cultores del Derecho, den-

tro y fuera del claustro Sanmarquino, en servicio de los ideales que alientan la acción docente de la Facultad, para colaborar en la obra del mejoramiento de la condición humana en la vida social, mediante la más amplia encarnación de la justicia en las instituciones jurídicas. Al logro de esta finalidad, que es la suprema ley de las ciencias del Derecho, ha de propender toda investigación, todo estudio, todo aporte de los que colaboren en esta publicación. Servirá así de nexo espiritual entre la Cátedra y el Claustro, entre la Universidad y el Pueblo, entre el pensamiento jurídico mundial y el de nuestros hombres de ciencia.

El contacto espiritual es el único desinteresado y el único capaz de vincular las almas. Las publicaciones científicas son vehículos de las fuerzas imponderables susceptibles de unir individuos y pueblos. A manera como las ondas de energía cósmica hacen circular la vida por doquiera, crean ellas corriente de atracción y simpatía que se condensan en positivos vínculos de cooperación y coordinación humanas. Son el vínculo que nos reintegra en el espíritu de nuestro tiempo, que nos incorpora a la conciencia del mundo. Hora es de que colaboremos a los estudios jurídicos, tan desarrollados y tan múltiples en nuestra época, con el aporte de la investigación de nuestra realidad histórica y sociológica, que no carecen de originalidad y que están plenas de un sentido, no bien decifrado aún. Nuestro pensamiento jurídico, nutrido en la savia vital de nuestro pueblo e iluminado por el pensamiento de los pueblos de más desarrollada cultura, puede significar un aporte valioso a las ciencias jurídicas y políticas cuya tarea, si bien admirable ya, está muy lejos de su agotamiento.

La misión, en suma, que esta Revista quisiera cumplir es la misma a la que ha de tender toda docencia bien orientada de las ciencias jurídicas y políticas: crear el sentimiento de lo justo, desarrollarlo, fortalecerlo, en las nuevas generaciones, que han de plasmarlo luego en la vida. Dar a los que aquí buscan el noble título de profesionales del Derecho, la más clara noción de la ética profesional y de las condiciones morales de la democracia. Ennoblecere, prestigiar, dar autoridad y eficacia a la acción de los que mañana deben aplicar el Derecho a la vida. Dar a la función pública contenido esencial, orientarla hacia la realización del bien común, del bienestar total del Estado, como órgano de la comunidad cultural humana.

Es de esperarse que los maestros de San Marcos aporten a las columnas de la Revista su valiosa colaboración, porque sólo con ella podrá llenarse la finalidad esbozada en las líneas que anteceden. Este

número inaugural va prestigiado por tres valiosos trabajos de tres de los más sobresalientes Catedráticos que, con la suficiencia y hondura adecuadas, estudian temas de la ciencia Constitucional y del Derecho Público, de gran interés y actualidad. Los datos oficiales concernientes a las actividades de la Facultad, objeto de sección especial de nuestra Revista, se insertarán en todos los números posteriores, porque creemos que esta publicación está destinada, a más de su función docente, a ser fuente autorizada de la historia universitaria. (1).

A. G. C.

(1) El Decano de la Facultad, doctor Pedro M. Oliveira, fundador de esta Revista, se halla como es notorio ausente del país y por esta circunstancia se vé la Revista privada de su palabra autorizada en esta columna editorial que interpretando su propósito traza el programa de la publicación.